



## COMUNICADO A LA CHARRERÍA EN GENERAL:

Con fundamento en lo dispuesto por el estatuto de la Federación Mexicana de Charrería, Asociación Civil, en su Artículo 144, la Secretaría General del Consejo Directivo Nacional, convoca a los integrantes de la Federación Mexicana de Charrería Asociación Civil, que se encuentren al corriente de sus obligaciones estatutarias y que estén interesados en presentar ponencia en el LXXVI Congreso Nacional Charro 2020, mismas que deberán versar sobre asuntos de interés general para la charrería, **a registrar su ponencia EN LA SECRETARÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN MEXICANA DE CHARRERÍA A.C. CON SEDE EN ISABEL LA CATÓLICA N° 108, COLONIA CENTRO, CIUDAD DE MÉXICO C.P. 06080. O AL CORREO: [fedmexch@prodigy.net.mx](mailto:fedmexch@prodigy.net.mx), A PARTIR DEL DÍA 29 DE ABRIL DEL 2020, HASTA EL DÍA 14 DE AGOSTO DEL 2020, A LAS 18 HRS.**

En el entendido de que la Federación determinará cuales son las ponencias que cumplen con lo señalado en el citado Artículo, para ser incluidas en la respectiva convocatoria para el Congreso Nacional.

**“PATRIA Y TRADICIÓN”  
“HONOR Y ESPÍRITU DEPORTIVO”**

Ciudad de México, a veintitrés de abril del dos mil veinte

**ING. PABLO CERÓN GONZÁLEZ  
PROSECRETARIO GENERAL**